

D. María Bescós Badía	.....	Todas.
D. Francisco Comellas Martínez	.....	Todas.
D. Agustín de Diego Isasa	.....	Todas.
D. Ramón Casillas Arneta	.....	Todas.
D. Eduardo Clausen Zubiria	.....	Todas.
D. María del Pilar Torres Serrano	.....	Todas.
D. Agustín Viana Ocón	.....	Todas.
D. César Vadillo Fernández	.....	Todas.
D. Juan Zapata Pérez	.....	Todas.
D. Miguel Angel Krauel Alonso	.....	Todas.
D. Angel Aguilár Navarro-Revier	.....	Todas.
D. Pantaleón Aranda García del Castillo	.....	Todas.
D. Rafael María Ortiz Montero	.....	Todas.

La Coruña, Gerona, Sabadell, Huelva, Gandia, Onteniente, Pamplona, Ber-ga, Palencia.

II. Concurante excluido provisionalmente:

Por no firmar la instancia solicitando participar en el concurso:

425 D. José Antonio Bernal González

420	D. Luis Manuel González Martínez	.....	mas, La Coruña, Sabadell, Gerona, Onteniente, Gandia, León, Palencia, Huelva, Cieza, Berga, Alcalá la Real, Galatayud, Antequera, Andújar, Las Palmas, Santander, Jaén, Alcalá la Real, Loja, Ibiza, Ibiza, Talavera de la Reina.
421	D. Leopoldo Ocaña Cabrera	.....	nteniente, La Coruña, Gandia, Gerona, Sabadell, Las Palmas, Badajoz, Palencia, Huelva, Santander, Huelva.
423	D. José María Linde Paniagua	.....	nteniente, Gandia, Cieza, Ibiza, Ibiza, Caravaca de la Cruz, Caravaca de la Cruz, Santander, Las Palmas, Sabadell, La Coruña, Gerona, Alcalá la Real, Cieza, Loja, Palencia, León, Onteniente, Gandia, Huelva, Ibiza, Ibiza, Sevilla, Palma de Mallorca, Las Palmas, Jaén, Cádiz, Alcalá la Real, Loja, Antequera, Cabra, Linares, Linares, Andújar, Puente Genil, Puente Genil, Huelva, Caravaca, Caravaca, Huelva, La Palma del Con-
427	D. José Manuel Cartageña y Fernández	.....	
428	D. José Ojeda Pérez	.....	
429	D. José Vicente Chornet Chalver	.....	
431	D. Ignacio de la Mora Leblanc	.....	
432	D. Juan Miguel Motos Guirao	.....	

III. El concursante excluido provisionalmente tiene un plazo de diez días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto reseñado, advirtiéndole que si no lo verifica se archivará su instancia, sin más trámite, de conformidad con lo que preceptúan los artículos 69 y 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Las peticiones formuladas solicitando una o varias vacantes de las anunciadas en plazas mercantiles con más de una vacante, sin especificar el orden de preferencia, se entenderán puestas en el mismo orden en que han sido anunciadas, siempre que los interesados no manifiesten expresamente su disconformidad ante la Dirección General en el plazo que se abre en la presente Resolución.

Dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución ante la Dirección General de Política Financiera (Sección de Agentes Mediadores), Montera, 24, 6.ª planta, Madrid-14 podrán formularse las reclamaciones que, en su caso, se estimen procedentes contra la preinserta lista provisional y una vez transcurrido el mismo, se hará pública la lista definitiva en la que se resolverán las reclamaciones planteadas en tiempo y forma, que igualmente será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», resolviéndose, posteriormente, el concurso de traslado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959.

Madrid, 30 de agosto de 1978.—El Director general, Juan José Toribio Dávila.

## ADMINISTRACION LOCAL

**23969** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente al concurso celebrado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Motril.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 1978, al fallar el concurso celebrado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Motril, turno preferente de funcionarios de Diputación, nombró a don José Capilla Hurtado, funcionario Técnico de esta Corporación, que actualmente desempeña el cargo de Recaudador de Contribuciones de la zona de Orgiva.

Granada, 4 de septiembre de 1978.—El Presidente en funciones.—10.328-E.

**23970** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona 1.ª de Huesca.

Concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona 1.ª de Huesca.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este concurso:

*Admitidos*

Por el turno de funcionarios de Hacienda:

- D. Salvador Escudero Nevot.
- D. Ricardo Fernández Alvarez.

Por el turno de funcionarios de la excelentísima Diputación:

- D. Angel López Solanaes.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en la base 7.ª de la convocatoria y artículo 5.2 del Reglamento de Oposiciones y Concursos para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968 y a los efectos del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por un plazo de quince días.

Huesca, 1 de septiembre de 1978.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—10.349-E.

**23971** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona 1.ª de Barbastro.

Concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de tributos del Estado de la zona 1.ª de Barbastro.